



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintiséis de julio de dos mil veintitrés

Proceso Fijación Alimentos
Demandante Nataly López Rubio representante de menores MLL y LLL
Demandado Danny López Carrillo

Toda vez que la liquidación de costas se encuentra ajustada a las previsiones del artículo 366 del Código General del Proceso, SE APRUEBA.

NOTIFIQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf3aee7cfa23b22d96dc7b2d1408dcb7d00ab0083aada8168d234c301b99a416**

Documento generado en 26/07/2023 10:36:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>